



Municipalidad
de
San Isidro

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de las Cumbres Mundiales en el Perú"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 199

San Isidro, 03 NOV. 2008

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

VISTO:

El Memorándum N° 415-2008-0800-GAF/MSI de fecha 21OCT2008, mediante el cual el Gerente de Administración y Finanzas comunica que doña María Díaz García, Subgerente de Contabilidad y Costos hará uso de su descanso físico vacacional correspondiente al período 2007 del 03 al 30 de noviembre del 2008.

CONSIDERANDO:

Que, por razones del servicio es necesario dictar el acto administrativo encargando las funciones de Subgerente de Contabilidad y Costos al señor CPC Máximo Ramírez Alvarado;

Que, de conformidad con el artículo 82° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276; y,

En uso de las facultades conferidas por el artículo 20° numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR, desde el 03 hasta el 30 de noviembre del 2008, las funciones de Subgerente de Contabilidad y Costos al señor CPC **MAXIMO RAMIREZ ALVARADO**, en tanto dure la ausencia de la titular.

Artículo 2°.- La Gerencia de Recursos Humanos se encargará del cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



**E. ANTONIO MEIER CRESCI
ALCALDE**

